

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de octubre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en Panamá

El señor Embajador de España en Panamá comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Rodríguez Prado, natural de Moneros (La Coruña), ocurrido el día 3 de septiembre próximo pasado.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

El próximo día 19 del corriente mes se procederá a la venta en pública subasta de 14 caballos, una yegua, un mulo, tres mulas y un asno de desecho.

Dicho acto tendrá lugar a las diez horas en los locales de este Acuartelamiento.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Tetuán de las Victorias (Madrid), 9 de octubre de 1953.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Ismael Moral.
2.451-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA II REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE VENTA NÚM. 7/53

El día 10 de noviembre del año actual y a sus diez horas se celebrará una segunda subasta de diverso material, una vez deducido el 20 por 100 en los precios límites, sito en el Parque de Vestuario de Sevilla, con arreglo a la siguiente distribución:

7.970,47 kilogramos trapo algodón caqui a 7,40 pesetas.

1.908,38 kilogramos de correaes troceados, a 11,976 pesetas.

2.489,35 kilogramos de recortes tela blanca nueva, a 15,968 pesetas.

19.607,922 kilogramos de recortes tela caqui nueva, a 11,976 pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la II Región Militar, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 10 de octubre de 1953.
2.457-O.

EXPEDIENTE DE VENTA NÚM. 8/53

El día 10 de noviembre del año actual y a sus doce horas se celebrará una subasta de diverso material con arreglo a la siguiente distribución:

P. I. Sevilla: 3.956,5 kilogramos trozos sacos inútiles, a una peseta.

D. I. Córdoba: 254,2 kilogramos trozos sacos inútiles, a una peseta.

D. I. Huelva: 33 kilogramos trozos sacos inútiles, a una peseta.

P. I. Cádiz: 802 kilogramos trozos sacos inútiles, a una peseta.

P. I. Algeciras: 2.948 kilogramos trozos sacos inútiles, a una peseta.

Total, 7.993,7 kilogramos.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta, Jefatura de Intendencia de la II Región Militar, Demetrio de los Ríos, núm. 2.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 10 de octubre de 1953.
2.458-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Subasta de diverso material de accesorios y herramientas de automóvil, de importación y nacional, en estado de utilización.

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la venta en pública subasta de diverso material de accesorios y herramientas de automóvil, de importación y nacional, en estado de utilización, sobrante de su Parque y Taller de Automovilismo que tendrá lugar ante Notario a las doce horas del día 24 de octubre de 1953 en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, número 34, piso 1.º). Las solicitudes, en pliego cerrado y lacrado, se entregarán en la Sección de Bienes Patrimoniales (Alfonso XII, núm. 34, piso sexto), a partir de las diez horas del día siguiente a aquel en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el anuncio de esta subasta, y hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1953, los días hábiles de oficina.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha Sección de Bienes Patrimoniales y en el Parque de Automóviles de la Delegación Nacional, sito en la calle de San Fernando del Jarama (Colonia del Pilar), pudiendo ser visitado este material en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» (Francos Rodríguez, 114), desde las dieciséis horas hasta las veinte.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.
2.455-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LERIDA

Secretaría de las Juntas Administrativas

NOTIFICACION

Por la presente se notifica a Julián Comeras Jimeno, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Argel, núm. 13, de Zaragoza, actualmente de paradero desconocido, inculcado en el expediente de contrabando número 3 de 1947, que le fué instruido por aprehensión de Digitalina, que la Junta administrativa de esta provincia, en su sesión de fecha 24 del actual, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta monetaria, comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar en rebeldía al inculcado, Julián Comeras Jimeno, condenándole como responsable de la falta monetaria.

3.º Imponerle una multa de 21.825 pe-

setas, triple del valor del género aprehendido.

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

5.º Que se publique la notificación de este fallo al inculcado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zaragoza, último lugar de la residencia del mismo.

6.º Declarar el comiso de la Digitalina aprehendida para su venta en pública subasta.

Y en cumplimiento de lo acordado se publica esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previniendo al inculcado que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva la multa impuesta, en metálico, en esta Delegación de Hacienda, y de no verificarlo sufrirá la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, sin que pueda exceder de un año.

Lérida, 30 de septiembre de 1953.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas.
4.255—O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CEUTA

EDICTO

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del Impuesto de Radicación, pertenecientes a los años 1944 a 1952, aparece la siguiente:

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia a los deudores residentes en el extranjero (Tánger), comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclaman, los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurrido ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Sección de Tesorería de Hacienda de Ceuta, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Nombre de los deudores y débito por principal

	Pesetas
Juan Expósito Ortiz	100,00
Antonio Moyano Ruiz	27,50
Francisco Durán Arrabal	40,00
Udharan Chermal	37,00
Francisco Rivas Reche	60,00
Juan Antonio Beato Callaba	60,00
Francisco Sánchez Requena	50,00
Manuel Becerra Moreno	40,00
Faustino Vicario Luque	100,00
Evaristo Arias Cavacino	37,00

Ceuta, 19 de septiembre de 1953.—El Recaudador, P. A. (ilegible).
4.232—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**PALENCIA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Benigno Vallejo González.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de conservación de pescado y fabricación de hielo que tiene establecida en esta ciudad.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: 2.500 kilogramos de hielo en 24 horas y conservación de pescado con cámara frigorífica de 38 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
8.983—O.

Peticionario: Don Ildefonso Iglesias Salvador.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su taller de imprenta, sito en esta capital, consistente en la instalación de una máquina de imprimir, de 22 x 16 centímetros de luz de rama, y sustitución de un motor de 1 HP. por otro de 2 HP.

Capital: 108.500 pesetas, de las que 20.000 corresponden a la ampliación.

Producción: Impresos por un valor de 100.000 pesetas anuales, de las que 20.000 corresponden a la ampliación.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
8.984—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Díaz de Bustamante y Quijano.

Objeto de la petición: Legalizar una línea de alta tensión y un centro de transformación de 20 KVA., en el término de Olmos de Ojeda, para electrificar la finca agrícola «Granja Santa Eufemia».

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
8.985—O.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento orgánico de Colegios, de 31 de julio último, se convoca a todos los miembros de las nuevas Juntas de Gobierno de los Colegios provinciales para las elecciones

de renovación total de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional, cuyos actos tendrán lugar el domingo, día 29 del próximo mes de noviembre, y hora de las once de la mañana, en la Sala Magna del Instituto de Estudios de Administración Local (García Morato, número 7), con arreglo a las normas establecidas en los artículos 23 al 27 del mencionado Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1953.—El Presidente accidental, Ignacio Sanz.
9.096—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**ELECTRA AGUERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gardoqui, número 8, Bilbao, el día 30 de octubre en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre la ampliación del capital social y la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez o más acciones, mediante la entrega en las oficinas de la Sociedad de los títulos o sus correspondientes resguardos de depósito, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

De no poderse celebrar ésta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 31 del citado mes de octubre.

Bilbao, 5 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.
9.047—P.

PLUS ULTRA**Sociedad Anónima Jerezana de Cementos Portland****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 7 de noviembre, en su domicilio social, calle San Ildefonso, 3, de esta ciudad, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 9 del mismo mes y a igual hora, siendo el único punto a tratar el de aumento de capital.

Jerez de la Frontera, 7 de octubre de 1953.

9.050—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid

En el sorteo del 10 de octubre de 1953 resultaron amortizados los títulos siguientes:

H. Z. Q. M. S. C. Y. H. U. N. N. K. CH. D. K. K. V. Q. D. Z. V. Q. V. Q.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

9.090—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

Calle Recoletos, número 6.—Teléf. 259495

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de octubre:

0822

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.—El Director general, P. P. (ilegible).

9.061—P.

PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, en su domicilio social, calle de los Reyes, número 7, el día 4 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales y su adaptación al nuevo Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Aprobación del acta de esta Junta. Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos de depósitos bancarios con cinco días de antelación en el domicilio social.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—Un Director Gerente, Santiago Cibrán.

9.062—P.

ROMACHELAR, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la que tendrá lugar el día 2 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 3, a la misma hora, en el domicilio social, Nieremberg, 12, al objeto de someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.064—P.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda, si hubiere lugar, los días 4 y 5 de noviembre próximo, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes, con el fin de proceder a la reforma de los Estatutos y su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pasajes, 10 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.

9.066—P.

PRODUCTOS ITASA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Capitán López Varela, 169, el próximo 29 de los corrientes, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del inventario-

balance del ejercicio económico cerrado el 30 de junio último.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1953-54.

Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que en la propia fecha y lugar tendrá efecto, a las siete y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley reguladora de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.037—P.

TRANVIA DE MIRANDA, S. A.

SANTANDER

Se convoca a los señores obligacionistas de esta Empresa, a los efectos de formar el Sindicato prevenido en las Leyes, para el día 31 de octubre de 1953, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio de Santander, avenida de Calvo Sotelo, número 19.

El Secretario del Consejo de Administración.

9.070—P.

GENERAL EXPORTADORA E IMPORTADORA, S. A.

(G. E. I. S. A.)

Con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria el día 31, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Río, de Fornells de la Selva (Gerona), a fin de discutir y, en su caso, aprobar la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos, además, a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Deberá acreditarse, a los efectos del artículo 15 de los Estatutos, la posesión de las acciones, justificando que se tienen, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de dicha Junta, depositadas en la caja social, o los resguardos acreditativos de depósito en un establecimiento de crédito de la ciudad de Barcelona.

Fornells de la Selva, 10 de octubre de 1953.—El Gerente del Consejo de Administración.

9.049—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, con jurisdicción prorrogada a este número ocho, por enfermedad del propietario.

Hago saber que a nombre de doña Manuela Martín Izaguirre se sigue expediente de oficio, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Tomás Mario Abelardo Alejandro Bretón Avello, conocido por Tomás, natural de Astillero, provincia de Santander, que nació el día diecisiete de marzo de mil novecientos nueve, hijo legítimo de Antonio Bretón y Carmen Avello, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Campomanes, número diez, sin que tenga descendientes de su matrimonio; que desapareció durante la pasada guerra de Liberación, por el mes de noviembre de mil novecientos

treinta y seis, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos determinados por la Ley y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Ya» y en Radio Nacional por dos veces, por intervalo de quince días.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra. El Secretario, José Torres (Licenciado). 4.077—A. J. y 2.ª 16-10-1953

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital en los autos sobre secuestro seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Angel García Luengo Hidalgo y doña Josefa Muñoz Simancas para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

1.ª En Ciudad Real, suerte de tierra regadío en término de Ciudad Real, al sitio llamado de Entresierra, con una extensión superficial de 4 hectáreas 56 áreas 13 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con propiedad de don José María Lorente; Oeste, herederos de Eustasio Gallego, y Sur, Carril de la Entresierra.

En esta finca se ha construido una pequeña casa con corral, cercada y a una planta, con un área total de 220 m².

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas.

2.ª Un pedazo de tierra en el mismo sitio y término que la anterior, de haber una hectárea 66 áreas 37 centiáreas, con un pozo y recipiente dentro de sus linderos, 87 encinas de tercera y 15 álamos alrededor del pozo y noria. Linda: al Este, huerta de Ramón Ruiz; Sur, tierra de José Ibarrola; Oeste, otra de Romualdo Ruiz, y Norte, Carril de Entresierra.

Tasada en la escritura de préstamo en nueve mil pesetas.

3.ª Un pedazo de tierra en el mismo sitio y término que las anteriores, con un pozo y alberca, de haber dos fanegas o una hectárea 23 áreas 79 centiáreas; que linda: al Saliente, tierra de don Enrique Cantalejo; Mediodía, otra de don Desiderio Dorado; Poniente, la de don Marcial Rico, y Norte, la de don Enrique Aguirre.

Tasada en la escritura de préstamo en la cantidad de siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, teniendo lugar, por lo que respecta a este Juzgado, en la Sala Audiencia del mismo, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo de subasta.

Que conforme se indica, y al celebrarse doble y simultáneamente el remate en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de las fincas hipotecadas que se subastan, suplidos

por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación total del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.013—A. J.

BARCELONA

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Joaquín Juliá López contra «Inmobiliaria Urbe, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio, base de aquel procedimiento, y que es:

Casa en construcción que constará de planta baja con cuatro tiendas y portería, siete pisos divididos en tres viviendas porrellano y un ático con dos viviendas, cubierta de terrado, con un patio pequeño detrás, situada en la barriada de Sans, en esta ciudad, con frente a la calle de Antonio Company, en la que está señalada con los números cincuenta y uno y cincuenta y tres; ocupa, en junto, una porción de terreno o solar de figura de un pentágono irregular, de superficie total trescientos diecinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados; linda, por el frente, en una línea de dieciséis metros, con la calle de Antonio Company o terreno destinado a formar parte de ella; por izquierda, entrando, con solar de «Inmobiliaria Urbe, S. A.», señalado con la letra B; por la derecha, con el señalado con la letra D, de la misma Compañía, y por el fondo, parte con solar señalado con la letra I, ambos de la propiedad de dicha Compañía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, tomo 1427, libro 288, de Sans, folio 135, finca 8.912, inscripción segunda.

La descrita finca fué tasada por las partes, de común acuerdo en la escritura de debitorio, en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta de la finca antes descrita, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día veintuno de noviembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

1.º Que la repetida finca se saca a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo.

2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el remate.

4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

6.º Los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.

8.989—A. J.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Arturo Servitje, en representación de don Santiago Saavedra Gamelo, contra don José González Esplugas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la mitad indivisa de finca especialmente hipotecada, propia de dicho deudor, siguiente:

«Casa con su jardín, situada en Barcelona, calle Manso, número cincuenta; consta de bajos, entresuelo, cuatro pisos dobles y terrado, ocupando, en junto, un solar de sesenta y dos palmos y medio de ancho por ciento cincuenta palmos y medio de fondo, conteniendo una superficie de nueve mil cuatrocientos seis palmos veinticinco céntimos, iguales a cuatrocientos cincuenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de cuya superficie tiene lo edificado la anchura del solar, por noventa y cinco palmos de fondo, siendo el resto destinado a galería y jardín; linda: al Norte, con la calle de Manso; al Sur y Este, con Enrique Rodés, y al Oeste, con terreno de doña Rosa Rodés Riera o sucesores». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de esta ciudad, al tomo 1.255, libro 259 de la Sección segunda, folio 9, finca número 1 duplicado, inscripción 11.

Valorada dicha mitad indivisa de finca en trescientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos a la izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día doce de noviembre próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha mitad indivisa de finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastantista la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de ella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

9.097—A. J.

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación expediente declaración fallecimiento de José Vázquez Arias, hijo de Angel y de Ramona, natural de Aguas Santas (Palas de Rey), de donde se ausentó para Cuba en 1919, pasando de veinte años que no se tienen noticias suyas.

Chantada, 8 de agosto de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Miguel García.—El Secretario, Celestino Gesto.

8.048—A. J. 1.ª 16-10-953

MÁLAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de los de esta capital.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y se fijará en los tablones de los Juzgados correspondientes de Madrid y de este de Málaga, se hace saber que a instancia de don Enrique y don Luis Fernández de Villavicencio y Crooke se ha instado expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Manuel Fernández de Villavicencio y Crooke, natural de Madrid, nacido el día tres de mayo de mil ochocientos noventa y tres, hijo legítimo de Juan José y Emilia, que falleció en esta ciudad el día veinte de junio último en estado de soltero y sin disposición testamentaria.

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo doña María Josefa, don José, don Enrique, don Luis y doña Isabel Fernández de Villavicencio y Crooke, y sus sobrinos carnales, hijos de la hermana premuerta doña Margarita, doña Juana y don José Manuel Gamero-Cívico y Fernández de Villavicencio.

Y a los efectos de lo determinado en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Málaga, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pablo Maqueda Ibáñez.—El Secretario (ilegible).

8.965—A. J.

LA LAGUNA

Don Agustín Azparrén Gaztambide, Juez de primera instancia de La Laguna (Canarias).

Hago saber que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Santiago Domínguez Suárez, de setenta y cinco años, hijo de don Juan y doña Ramona y natural de

esta ciudad, de donde se ausentó, para la isla de Cuba, hace más de treinta años, sin que se tengan noticias de su existencia o paradero.

Dado en La Laguna, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Agustín Azparrén.—El Secretario (ilegible).

4.079—A. J. y 2.ª 16-10-953

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que ante este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de José Escobosa Pérez, natural de La Unión, nacido el once de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, y que tuvo su último domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

San Felú de Llobregat, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de primera instancia, Enrique Molina.—El Secretario, P. S., J. Costa Monmany.

4.080—A. J. y 2.ª 16-10-953

SANTOÑA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Santoña instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Rufino Ruiz Ceballos, natural de Revilla de Camargo (Santander), hijo de Lorenzo y de Joaquina.

Santoña, 22 de agosto de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.272—A. J. y 2.ª 16-10-953

SUECA

EDICTO

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de primera instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Marcelino Carbó Durá, natural de Calviá (Balears), hijo de Juan y de Josefa, y vecino que fué de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Dado en Sueca, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Segundo Tarancón Pastora.—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.614—A. J. y 2.ª 16-10-953

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Terrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 250 de 1949, Pedro Salvador Ros.—(1254).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 375 de 1950, Eugenia Montero Rodríguez.—(1002).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1950, Félix Crespo Francés.—(730).

El Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 546 de 1951, José Morales Estrada.—(705).